



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), catorce de junio de dos mil veintidós-

2017-00138

Por ser procedente, se accede a la solicitud del Dr. LEONARDO SOTO RAMIREZ, para tomar copias del expediente.

Igualmente, se accede a las copias solicitadas por el Dr. JUAN DAVID GIRALDO MORA, apoderado de la señora YASIMIN PEREZ PLATA. Por secretaría se enviará la copia de la sentencia solicitada.

Se reconoce personería al Dr. JUAN DAVID GIRALDO MORA, conforme al poder a él otorgado.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-